MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 0782232446 - Fax: 0782232581
Correo: municipalidadsanignacioguazu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.ar - seguinos en
Periodo 2015-2020

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, a los un días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las catorce horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar las ofertas recibidas en la apertura de sobres con relación al llamado para adquisición de mobiliarios para la sede de la Junta Municipal, ID Nro. 351.741, Contratación Directa Nro. 31.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **N°. 33/018** de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil dieciocho, iniciándose el estudio pormenorizado de la misma de la siguiente manera:

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 64**, del Decreto Reglamentario 21909 de la Ley 2051/03.

El Acta de apertura de sobres fue cuanto sigue:

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente

ACTA DE APERTURA DE SOBRES: Nro. 33

PRIMER LLAMADO:
Denominación del llamado: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA SEDE DE LA JUNTA MUNICIPAL
Fecha: [illegible]
Hora: [illegible]
PAE N°: 351.741.-
Modalidad: Contratación Directa N° 31
Cantidad de Sobres recibidos: 3 (TRES)

DESCRIPCION:

Oferente N°. 1: TERESA GALARZA FRANCHI - EXP. N° 3696/2018.

1. **Garantía de Oferta.**
2. **Declaración Jurada del Art. 40 y 20.-**
3. **Declaración Jurada de no poseer menores trabajando.-**

Oferente N°. 2: LAS AMERICAS S.R.L.- EXP. N° 3.695/2018.

1. **Garantía de Oferta.**
2. **Constancia SIPE N° 1.514.494**

Oferente N°. 3: AB ELECTRODOMESTICO - EXP. N° 3.698/2018.

1. **Garantía de Oferta.**
2. **Declaración Jurada del Art. 40 y 20.-**
3. **Declaración Jurada de no poseer menores trabajando.-**

Observación: La U.O.C. deja constancia de que se efectuó la apertura de sobres, habiéndose presentado 3(tres) oferentes; se llevará acabo la evaluación de las ofertas según lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 7051 de Contrataciones Públicas y se notificará por escrito a todos los oferentes participantes de la adjudicación que se proceda, dentro de los 5 (cinco) posterior a la Evaluación según lo dispuesto en los anexos del llamado.

La planilla de ofertas forma parte del Presente documento.

Posteriormente al comité evaluará al cumple con los criterios de evaluación establecidos en los anexos y según lo dispuesto en la ley de Contrataciones Públicas y sus y según lo dispuesto en la ley de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.-

Teresita Galarza F.
4764053

Lic. Violeta Serpa
Director de Compras
Municipalidad de San Ignacio

Adriana Ayala
3.914.240

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Abog. Marina Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
Periodo 2015-2020

Lic. Pyri Becquet
Adjunta UOC

Lic. Yolanda Servín
Directora UOC
Lic. Yolanda Servín
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mis.

Teresita Galarza Franchi
Teresa Galarza Franchi
C.I.N° 4.764.093 -

Adrigna Arias Diaz.
AB Electrodomestico
C.I.N° 3.819.020

Lic. Pyri Becquet

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES

Siempre, cerca de la Gente

San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López

Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581

Correo: municipalidadsanignacioguazu@hotmail.com

www.sanignacioguazu.gov.ar - seguinos en

Periodo 2015-2020

Planilla de Oferta del Llamado a "Adquisicion de Mobiliarios para la Sede de la Junta Municipal" I.D.Nº 351.741

Nº	Items Ofertado	Oferente Nº 1	Oferente Nº 2	Oferente Nº 3
	Televisor LED	NO COTIZA	NO COTIZA	2.670.000
	Heladera de 1 puerta	NO COTIZA	NO COTIZA	1.680.000
	Horno Microonda	NO COTIZA	NO COTIZA	600.000
	Placa de cocina para uso doméstico	NO COTIZA	NO COTIZA	230.000
	Licuadora	NO COTIZA	NO COTIZA	145.000
	Cafetera Electrica	NO COTIZA	NO COTIZA	750.000
	Jarra Electrica	NO COTIZA	NO COTIZA	95.000
	Bebedero eléctrico	NO COTIZA	NO COTIZA	1.000.000
	Desayunador c/4 taburetes.	NO COTIZA	NO COTIZA	1.835.000
	Notebook	NO COTIZA	NO COTIZA	2.280.000
	Equipo de sonido	NO COTIZA	NO COTIZA	1.050.000
	Proyector Multimedia y accesorios			
1.1	Proyector Multimedia	NO COTIZA	NO COTIZA	3.290.000
1.2	Tela para Proyección	NO COTIZA	NO COTIZA	700.000
	Computadoras personales (PC) de escritorio	NO COTIZA	NO COTIZA	4.500.000
	Impresora multifuncion a chorro de tinta	NO COTIZA	NO COTIZA	1.550.000
	Impresora laser color	NO COTIZA	NO COTIZA	850.000
	Silla tipo banco de espera			
1	Tandem de 4 lugares Negro	790.000	NO COTIZA	1.585.000
2	Tandem de Cuerina	3.000.000	NO COTIZA	3.000.000
	Sofa 2L	3.500.000	NO COTIZA	2.280.000
	Sillas Giratorias			
1	Sillas Giratorias	3.465.000	NO COTIZA	3.990.000
2	Silla Giratoria de Reunion	9.480.000	NO COTIZA	11.400.000
3	Silla Presidencial	4.950.000	NO COTIZA	4.875.000
4	Silla Secretaria	4.140.000	NO COTIZA	3.420.000
5	Silla Secretaria Alta	585.000	NO COTIZA	700.000
	Silla Fija			
1	Silla Fija Presidencial	700.000	NO COTIZA	860.000
2	Silla Secretaria Fija	2.520.000	NO COTIZA	2.520.000
	Armarios			
1	Armario Alto Convinado	2.250.000	3.540.000	3.525.000
2	Armario Alto Cerrado	2.850.000	2.940.000	3.210.000
3	Armario Medio Abierto	770.000	1.100.000	1.075.000
4	Armario Medio Cerrado	1.300.000	1.440.000	1.510.000
5	Aparero Oficina	690.000	680.000	430.000
6	Aparero Oficina	610.000	540.000	320.000
7	Adaptador para balcon	690.000	1.680.000	1.750.000
8	Balcon Esquinero de recepción	1.500.000	3.480.000	3.500.000
	Escritorios			
1	Escritorio 1.5m 4 cajones y Porta PC	2.850.000	5.040.000	5.100.000
2	Escritorio 1.2m	690.000	1.520.000	730.000
3	Escritorio Mesa de Apoyo Director	1.190.000	680.000	670.000
4	Escritorio para Sala de Sesion Tipo Consejal	6.490.000	15.180.000	14.850.000

Teresita Galarza F.
4764093

3 824 020

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

22	Mesa			
22.1	Mesa 2.20m	1.490.000	1.480.000	1.200.000
22.2	Mesa de Reunion Presidencial	2.490.000	2.680.000	2.800.000
23	Instalacion de Aire Acondicionados			
23.1	Aires Acondicionado, split tipo pared capacidad de 12000BTU frio/calor con Instalacion	NO COTIZA	NO COTIZA	24.750.000
23.2	Aires Acondicionado, split tipo pared de 24000BTU frio/calor, con instalacion	NO COTIZA	NO COTIZA	10.200.000

Ernesto Galarcoff
4764093

Adriana Arias
3/8/2020

Lic. Yolanda Sarti
DIRECTORA
Municipalidad de San

Abog. Maria Belen Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Según se puede visualizar en el Acta de Apertura de sobres, se han presentado 3 oferentes:

Oferente Nro. 1: Teresa Galarza Franchi (SQUEMAS muebles y servicios)
Oferente Nro.2: Las Americas S.R.L.
Oferente Nro.3: AB Electrodomésticos

Evaluando el cuadro comparativo de ofertas se puede visualizar que desde el ítems Nro. 1 al 15, como también el Ítem 17, Ítem 18.3, 18.4, 20.5, 20.6, 21.3, 22.1, 23.1 y el ítem 23.2 el **oferente Nro. 3 (AB ELECTRODOMESTICOS)**, fue el único que presento oferta, como la evaluación es por ítems, se inicia evaluando las especificaciones técnicas y documentaciones presentadas por esta empresa. Según el cuadro comparativo de ofertas los precios ofertados se hallan dentro del margen 30% /20% establecidos dentro de los criterios de evaluación, así mismo tampoco contienen errores aritméticos estos ítems citados más arriba que están siendo primeramente evaluados.

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61**, se coteja si esta oferta evaluada contiene los documentos sustanciales:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo D	X		Se encuentra debidamente llenado.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		Se encuentra debidamente llenado.
Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, Formulario Nro. 4 debidamente llenado.	X		Se encuentra debidamente llenado.

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Se evalúa el cuadro comparativo anterior y corrobora que cumple con la presentación de los documentos sustanciales requeridos, también cumple con las especificaciones técnicas establecidas y solicitadas en los anexos del llamado. **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario).**

Por lo que avalados en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Se recomienda la adjudicación del **Oferente Nro. 3 AB ELECTRODOMESTICOS**, los ítems desde los Nros. 1 al 15, como también el Ítem 17, Ítem 18.3, 18.4, 20.5, 20.6, 21.3, 22.1, 23.1 y el item 23.2, la sumatoria total adjudicado de los ítems mencionados asciende a la suma de **Gs.: 71.370.000** (setenta y un millones trescientos setenta mil guaraníes, con todos los impuestos incluidos), refrendados en la Resolución Nro. 522/2.015 emanada por la DNCP.-

A continuación se verificara el resto de los Ítems según el cuadro comparativo de ofertas, se puede visualizar que el oferente Nro. 1 **Teresa Galarza Franchi (SQUEMAS muebles y servicios), el Items Nro. 16.1** cotiza la más baja oferta, como así también los items Nros: 18.1, 18.2, 18.5, 19.1, 20.1, 20.3, 21.2, 21.4 en todos estos items el oferente mencionado es el que oferta más bajo, por lo que se evaluara a este oferente.
Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61,** se coteja si esta oferta evaluada contiene los documentos sustanciales:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo D		X	No se encuentra debidamente llenado, al verificar las planillas de ofertas se puede ver que se agrego sub totales en cada ítems ofertados, como tampoco se visualizan las marcas y procedencias de los bienes ofertados.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas		X	No se encuentra debidamente llenado, en la carta de invitación se puede leer claramente que la descripción del llamado es la de **Adquisición de mobiliarios para la sede de la Junta Municipal**, este oferente en la descripción expreso: Para la adquisición de bienes y/o prestación de servicios.
Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, Formulario Nro. 4 debidamente llenado.	X		Cumple con la presentación

Se evalúa el cuadro comparativo anterior y corroboran que **NO cumplieron** a cabalidad con la correcta presentación de los documentos sustanciales requeridos por lo tanto este Comité de evaluación descalifica a este oferente evaluado, por los dos errores sustanciales cometidos.

Por consecuencia se evalúa la 2da oferta que presenten los items más bajos: Siendo esta al verificar el cuadro comparativo de ofertas, la presentada por **el Oferente Nro. 3 AB ELECTRODOMESTICOS:** Según se puede leer más arriba los documentos de carácter sustancial ya fueron evaluados y cumplían a cabalidad con la correcta presentados de los mismos.
Al analizar esta oferta, se constata de que cumple técnica y legalmente, además de económicamente. Por lo tanto por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Abog. Marina Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Darío Roman Amarilla
Director de Hacienda

Este Comité de Evaluación, avalados en la Resolución Nro. 522/2.015 emanada por la DNCP, sugiere la adjudicación de los ítems Nros: 16.1, como así también los items Nros: 18.1, 18.2, 18.5, 19.1, 20.1, 20.3, 21.2, 21.4, como así también los ítems Nros. 16.2 y el 19.2 que inicialmente estaban empatados con el oferente Nro. 1, que fuera descalificado, la suma total adjudicada de todos los ítems mencionados asciende a **Gs. 44.235.000** (cuarenta y cuatro millones doscientos treinta y cinco mil guaraníes con todos los impuestos incluidos)

Finalmente se evalúan los ítems restantes, se verifica en el cuadro comparativo de ofertas, en los ítems restantes: 20.2, 20.4, 20.7, 20.8, 21.1, y el 22.2, quien presenta mejor oferta es el **oferente Nro. 2: Las Americas S.R.L.**

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61,** se coteja si esta oferta evaluada contiene los documentos sustanciales:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo D	X		Se encuentra debidamente llenado.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		Se encuentra debidamente llenado.
Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, Formulario Nro. 4.	X		Cumple con la presentación.

Se evalúa el cuadro comparativo anterior y corrobora que cumple con la presentación de los documentos sustanciales requeridos, también cumple con las especificaciones técnicas establecidas y solicitadas en los anexos del llamado. **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario).**

Abog. Maria Belén Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Dario Roman Almada
Director de Hacienda

Por lo que avalados en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar él Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Se recomienda la adjudicación del **Oferente Nro. 2 LAS AMERICAS S.R.L.**, los ítems 20.2, 20.4, 20.7, 20.8, 21.1, y el 22.2, la sumatoria total adjudicado de los ítems mencionados asciende a la suma de **Gs.: 17.260.000** (diecisiete millones doscientos sesenta mil guaranies, con todos los impuestos incluidos.-

Abog. Marta Benitez de Delvalle
Secretaria General

Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Dario Amarilla Casco
Director de Hacienda

C.P.N. Dario Roman Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colman
Jefa de RR.HH.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Miguel López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: [illegible] – seguinos en [illegible]
Periodo 2015-2020

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, a los cuatros dias del mes de octubre del año en curso, se reúne el comité de evaluación a los efectos de aclarar que la evaluación inicial se efectuó el 01 de octubre del año en curso que por error de tipeo en el informe remitido a los oferentes se lee 01 de junio del año dos mil dieciocho, se inicia esta nueva reunión del comité con esta aclaración de la fecha mencionada.

Por razones técnicas la Directora de Contrataciones Públicas, de la Municipalidad de SAN Ignacio Guazu, solicito una reunión del comité de evaluación, en la cual expuso una situación que le fuera presentado al momento de la carga de los ítems adjudicados al Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), no fue posible la carga en el sistema ya que no es posible dividir los sub ítems entre dos oferentes. El comité de evaluación en su informe Inicial, con el objetivo de cumplir a cabalidad con la distribución de adjudicación, omitió involuntariamente, de que el sistema de Adjudicación se limita únicamente a adjudicar por ítem, haciendo las consultas pertinentes, se aclaro esta situación los que nos obliga a evaluar nuevamente los ítems que se encuentran subdividas en sub-ítems y que en un principio los sub ítems fueran otorgados a dos **oferentes**, los cuales deben ser sumados y de allí determinar quién de los oferentes posee la oferta más baja, por lo que se llevo a cabo de analizar nuevamente los siguientes ítems del cuadro comparativo de Ofertas:

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES

Siempre, cerca de la Gente

San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López

Telf. 0782232446 - Fax: 0782232581

Correo: [illegible] - seguinos en: [illegible]

Periodo 2015-2020

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES

Siempre, cerca de la Gente

CONTRATACION DIRECTA N° 31/2018: "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA SEDE DE LA JUNTA MUNICIPAL" ID N° 362.741

Item	Descripción	LUS MUEBLES S.R.L.					AB ELECTRODOMESTICOS				
		Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Monto total	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto total
20	Armarios										
20.1	Armario Alto Corrizado	EXHIMUEBLES	PARAGUAY	2	1.180.000	2.540.000	KAPPESBERG	BRASILERA	3	1.175.000	3.525.000
20.2	Armario Alto Corrado	EXHIMUEBLES	PARAGUAY	2	980.000	2.040.000	KAPPESBERG	BRASILERA	3	1.070.000	3.210.000
20.3	Armario Medio Abierto	EXHIMUEBLES	PARAGUAY	1	1.100.000	1.100.000	KAPPESBERG	BRASILERA	1	1.075.000	1.075.000
20.4	Armario Medio Corrado	EXHIMUEBLES	PARAGUAY	2	720.000	1.400.000	KAPPESBERG	BRASILERA	2	700.000	1.410.000
20.5	Aereo Oficina	EXHIMUEBLES	PARAGUAY	1	680.000	680.000	KAPPESBERG	BRASILERA	1	430.000	430.000
20.6	Aereo Oficina	EXHIMUEBLES	PARAGUAY	1	540.000	540.000	KAPPESBERG	BRASILERA	1	320.000	320.000
20.7	Adaptador para balcon	EXHIMUEBLES	PARAGUAY	1	1.680.000	1.680.000	KAPPESBERG	BRASILERA	1	1.750.000	1.750.000
20.8	Balcon Esquinero de recepcion	EXHIMUEBLES	PARAGUAY	1	3.400.000	3.080.000	KAPPESBERG	BRASILERA	1	3.500.000	3.500.000
	sub-total					15.000.000					15.320.000
21	Escritorios										
21.1	Escritorio 1.5m 4 cajones y Porta PC	EXHIMUEBLES	PARAGUAY	3	1.680.000	5.040.000	KAPPESBERG	BRASILERA	3	1.700.000	5.100.000
21.2	Escritorio 1.2m	EXHIMUEBLES	PARAGUAY	1	1.520.000	1.520.000	KAPPESBERG	BRASILERA	1	730.000	730.000
21.3	Escritorio Mesa de Apoyo Director	EXHIMUEBLES	PARAGUAY	1	680.000	680.000	KAPPESBERG	BRASILERA	1	670.000	670.000
21.4	Escritorio para sala de sesion tipo concejal	EXHIMUEBLES	PARAGUAY	11	1.380.000	15.180.000	KAPPESBERG	BRASILERA	11	1.350.000	14.850.000
	sub total					22.420.000					21.350.000
22	Mesas										
22.1	Mesa 2,20m	EXHIMUEBLES	PARAGUAY	1	1.480.000	1.480.000	KAPPESBERG	BRASILERA	1	1.200.000	1.200.000
22.2	Mesa de Reunion Presidencial	EXHIMUEBLES	PARAGUAY	1	2.680.000	2.680.000	KAPPESBERG	BRASILERA	1	2.800.000	2.800.000
	sub total					4.160.000				4.000.000	

Al reevaluar estos ítems: 20: con 8 sub ítems, viendo la sumatoria, el oferente 3 AB Electrodomésticos es la que presenta el ítem más bajo: **Gs. 15.320.000**.-

En el Ítem 21: con 4 sub ítems, viendo la sumatoria, también se puede ver que el oferente Nro. 3 AB Electrodomésticos, es el que presenta el ítem más bajo según la sumatoria, de **Gs. 21.350.000**.

Finalmente en el ítem 22: con 2 sub-ítems, viendo la sumatoria, nuevamente el oferente Nro. 3 es quien presenta el precio más bajo por **Gs. 4.000.000**.-

Lic. Ronny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

Abog. Marta Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Lic. P.N. David Román Amarilla
Director de Hacienda

Según se puede leer en el informe de evaluación, esta empresa AB Electrodomésticos, cumple con todas las condicionantes técnicas, legales y económicas requeridas en el llamado.

Por lo tanto estos 3 Ítems reevaluados le corresponde la adjudicación al Oferente Nro. 3 AB Electrodomésticos, por lo que nos retrotraemos a la adjudicación inicialmente efectuada al Oferente Nro. 2 Las Américas S.R.L., por las razones expuestas en este informe complementario.

Además se hace mención de que el oferente Nro. 3 AB Electrodomésticos, cumple con la condición de presentar una sucursal dentro de la Ciudad de San Ignacio Misiones.

El margen de preferencia en este caso no aplica, pues si bien la Empresa Nro.2 Las Américas S.R.L. ha presentado la tramitación electrónica del certificado expedido por el MIC en todos los muebles ofertados, de que es su producto y de origen nacional, en esta oferta no se aplicara, puesto que los productos presentados según el MIC la fabricación de producto de origen nacional corresponde a la América S.R.L. mientras que los productos ofertados en la planilla de ofertas corresponde a la marca Exhimuebles.

Por todo lo aquí expuesto la adjudicación en todos los ítems del 1 al 23 corresponde al Oferente Nro. 3 AB ELECTRODOMESTICOS, cumpliendo asi con todo lo establecido en el Articulo 28 de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación debera recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

La sumatoria total de todos los items adjudicado asciende al monto de **Gs. 133.475.000** (guaranies ciento treinta y tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil, con todos los impuestos incluidos)

Abog. Marta Benitez de Delvalle
Secretaria General

Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Dario Amarilla Casco
Director de Hacienda

C.P.N. Dario Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colman
Jefa de RR.HH.

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.